Municipalidad de Nueva Italia
*Gobierno Democrático*
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

# CONTRATO N°10/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, domiciliada en LA AVDA PROCERES DE MAYO Nº 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA, República del Paraguay, representada para este acto por OSVALDO ALCIDES KRAUSE HAUSMAN, con cédula de identidad N° 573.370, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GOLDEN PACK S.A. domiciliada en NAZARERO 1978 E/ CONCEJAL ELIODORO GONZALEZ, República del Paraguay, representada para este acto por CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA , con cédula de identidad N°359.879 , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES DE OFICINA. LOTE Nº 2- ÚTILES DE OFICINA.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

# Municipalidad de Nueva Italia

*Gobierno Democrático*

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com


El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.579

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 4/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 663/2020

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TONER 85A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP | Unidad | UNIDAD | 16 | Multigraph | China | 180.000 | 2.880.000 |
| 2 | TONER 78A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP | Unidad | UNIDAD | 8 | Multigraph | China | 180.000 | 1.440.000 |
| 3 | TONER 35A, ORIGINALES PARA IMPRESORA HP | Unidad | UNIDAD | 4 | Multigraph | China | 175.000 | 700.000 |
| 4 | TONER 12A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP | Unidad | UNIDAD | 2 | Multigraph | China | 230.000 | 460.000 |
| 5 | Toner Laser TN - B 850 BLACK., ORIGINAL para fotocopiadora brother MFC - LS 800DW | Unidad | UNIDAD | 1 | Multigraph | China | 420.000 | 420.000 |
| 6 | Kits de cartuchos negros y colores Nº 664 ORIGINAL PARA IMPRESORA HP DESKJET 2135. | Unidad | KIT – JUEGO | 6 | Multigraph | Taiwan | 415.000 | 2.490.000 |

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Kits de cartuchos negros y colores Nº 664 ORIGINAL IMPRESORA EPSON L375, | Unidad | KIT – JUEGO | 6 | EPSON | Americano | 420.000 | 2.520.000 |
| 8 | Cartuchos de tinta Nº 662 ,original para impresora HP (negro y color) | Unidad | KIT – JUEGO | 5 | Multigraph | Taiwan | 350.000 | 1.750.000 |
| 9 | Cartuchos de tinta Nº 61 ,original (negro y color) para impresora HP | Unidad | KIT – JUEGO | 2 | Multigraph | Taiwan | 350.000 | 700.000 |
| 10 | Bibliorato oficio lomo ancho Caracteristicas: altura: 34.5 cm lomo ancho:7 cm, ancho de cara: 28 cm, ancho contratapa:28cm, forrado interno, marmolado externo, herraje metal y palanca metal | Unidad | UNIDAD | 50 | Kuatia | Paraguay | 9.900 | 495.000 |
| 11 | Boligrafos de color negro (PRESENTACIÒN EN CAJA DE 50 UNIDADES) - Caracteristicas segùn plantilla | Unidad | CAJA | 1 | Bic | Brasil | 52.000 | 52.000 |
| 12 | Boligrafos de color azul (PRESENTACIÒN EN CAJA DE 50 UNIDADES) - Caracteristicas segùn plantilla | Unidad Medida Global | CAJA | 1 | Bic | Brasil | 52.000 | 52.000 |

| | |
|---|---|
| Precio Total | **13.959.000** |

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Total: *GS. 13.959.000.*

**Carlos A. Amarilla**
Presidente
***GOLDEN PACK S.A.***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes trece millones novecientos cincuenta y nueve mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sonia Lezcano – Secretaria de Educación, deporte, turismo y Cultura.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Carlos A. Amarilla
Presidente
GOLDEN PACK S.A.

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia República del Paraguay al día veintiún del mes de octubre y año dos mil veinte.

**CARLOS ALFREDO AMARILLA C**
**PROVEEDOR**
**GOLDEN PACK S.A.**

**Carlos A. Amarilla**
Presidente
***GOLDEN PACK S.A.***

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

**Sr. OSVALDO ALCIDES KRAUSE H.**
**INTENDENTE MUNICIPAL**
**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**